

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del TUPA de la ONP

Modifíquese el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, aprobado con Decreto Supremo N° 120-2015-EF, el cual cuenta con 23 procedimientos administrativos y 1 servicio prestado en exclusividad, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Publicación del TUPA

Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, el TUPA y los formularios deberán ser publicados en el Portal Web del Diario Oficial "El Peruano" (www.elperuano.com.pe), en el Portal Institucional de la Oficina de Normalización Previsional - ONP (www.onp.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas

1557713-1

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 296-2017-EF/10

Lima, 22 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto legislativo N° 1251, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, se crea el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1251, le otorgó a la Agencia de Promoción de la Invón Privada - PROINVERSIÓN un plazo de doscientos cuarenta (240) días para realizar las reformas, cambios o reorganizaciones que fueran necesarias para optimizar sus recursos y funciones;

Que, además, mediante la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 068-2017-EF, modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 155-2017-EF, se establece un plazo hasta por noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1251, para que PROINVERSIÓN pueda mantener, total o parcialmente, las funciones de su estructura organizacional;

Que, en este contexto, mediante Decreto Supremo N° 185-2017-MEF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, estableciéndose una nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, si bien conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se crea el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE como instrumento de gestión que reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal - CAP y al Presupuesto Analítico de Personal - PAP, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la citada Ley prevé que mediante la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación de los cuadros de puestos de las entidades;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y

aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, que establece normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro de Puesto de la Entidad - CPE;

Que, de acuerdo con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, el Cuadro de Asignación Provisional - CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene cargos definidos y aprobados por la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil, previsto en la Ley N° 30057, siendo procedente su aprobación en tanto la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE;

Que, de acuerdo con el numeral 1.1 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, son supuestos que habilitan la aprobación del Cuadro de Asignación Provisional - CAP Provisional, la reasignación de funciones existentes dentro de una entidad, situación que resulta aplicable a la PROINVERSIÓN, según lo sustenta la entidad y ha sido validado por SERVIR en el Informe Técnico N° 210-2017-SERVIR/GDSRH;

Que, de acuerdo a los numerales 4.1 y 4.2 del Anexo N° 4 de la mencionada Directiva, la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional para los organismos técnicos especializados se realiza por resolución ministerial del sector correspondiente, previo informe de opinión favorable que emita SERVIR;

Que, a través del Oficio N° 1187-2017-SERVIR/PE el Presidente Ejecutivo de SERVIR remite el Informe Técnico N° 210-2017-SERVIR/GDSRH emitido por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, en el cual se concluye que el proyecto de Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROINVERSIÓN se enmarca en las situaciones contempladas en la referida Directiva, habiéndose elaborado tomando en cuenta la información sobre cargos estructurales, la clasificación y códigos y respetando los límites porcentuales dispuestos en los dispositivos normativos y sus documentos de gestión vigentes;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROINVERSIÓN, en concordancia con su estructura orgánica vigente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; el Decreto Supremo N° 185-2017-MEF, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada; y la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (www.proinversion.gob.pe), y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas



ANEXO 4-B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN EJECUTIVA					
I.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)	055.01.00.01	FP	1	1		
002-003	ASESOR (A)	055.01.00.02	EC	2	1	1	2
004-005	PROFESIONAL V	055.01.00.05	SP-ES	2		2	
006	PROFESIONAL II	055.01.00.05	SP-ES	1	1		
007	ASISTENTE EJECUTIVO (A)	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
008	CHOFER	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
009	CONSERJE	055.01.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	6	3	2

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		SECRETARÍA GENERAL					
II.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	SECRETARIO (A) GENERAL	055.02.00.02	EC	1	1		1
011	ASESOR (A)	055.02.00.02	EC	1	1		1
012	JEFE (A) DE ÁREA	055.02.00.04	SP-EJ	1	1		
013	PROFESIONAL III	055.02.00.05	SP-ES	1	1		
014	PROFESIONAL I	055.02.00.05	SP-ES	1	1		
015-016	ASISTENTE II	055.02.00.06	SP-AP	2	2		
017-018	ASISTENTE I	055.02.00.06	SP-AP	2	2		
019-020	ASISTENTE EJECUTIVO (A)	055.02.00.06	SP-AP	2	2		
021	CHOFER	055.02.00.06	SP-AP	1	1		
022-023	CONSERJE	055.02.00.06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				14	14	0	2

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
III.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	SUPERVISOR (A)	055.03.00.04	SP-EJ	1	1		
025-027	PROFESIONAL II	055.03.00.05	SP-ES	3	3		
028	PROFESIONAL I	055.03.00.05	SP-ES	1		1	
029	SECRETARIA	055.03.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	5	1	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA					
IV.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	JEFE (A) DE OFICINA	055.04.00.02	EC	1	1		1
031	SUB JEFE DE OFICINA	055.04.00.04	SP-EJ	1	1		
032-033	PROFESIONAL IV	055.04.00.05	SP-ES	2	1	1	
034-035	PROFESIONAL II	055.04.00.05	SP-ES	2	2		
036	PROFESIONAL I	055.04.00.05	SP-ES	1	1		
037	SECRETARIA	055.04.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				8	7	1	1

V.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
V.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	JEFE (A) DE OFICINA	055.05.00.03	SP-DS	1		1	
039	SUB JEFE DE OFICINA	055.05.00.04	SP-EJ	1	1		
040	PROFESIONAL IV	055.05.00.05	SP-ES	1		1	
041-043	PROFESIONAL II	055.05.00.05	SP-ES	3	3		
TOTAL ÓRGANO				6	4	2	0

VI.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA					
VI.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
044	JEFE (A) DE OFICINA	055.06.00.03	SP-DS	1		1	
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	0

VII.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN					
VII.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
045	JEFE (A) DE OFICINA	055.07.00.02	EC	1	1		1
046-049	JEFE DE ÁREA	055.07.00.04	SP-EJ	4	3	1	
050	PROFESIONAL IV	055.07.00.05	SP-ES	1		1	
051-062	PROFESIONAL II	055.07.00.05	SP-ES	12	9	3	
063-068	PROFESIONAL I	055.07.00.05	SP-ES	6	6		
069-070	ASISTENTE II	055.07.00.06	SP-AP	2	2		
071-074	ASISTENTE I	055.07.00.06	SP-AP	4	4		
075	SECRETARIA	055.07.00.06	SP-AP	1	1		
076	CHOFER	055.07.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				32	27	5	1

VIII.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					
VIII.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	JEFE (A) DE OFICINA	055.08.00.03	SP-DS	1		1	
078	PROFESIONAL IV	055.08.00.05	SP-ES	1		1	
079	PROFESIONAL III	055.08.00.05	SP-ES	1		1	
080-081	PROFESIONAL II	055.08.00.05	SP-ES	2	2		
082	ASISTENTE I	055.08.00.06	SP-AP	1	1		
083	SECRETARIA	055.08.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	4	3	0

IX.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS					
IX.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
084	DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.00.02	EC	1	1		1
085	DIRECTOR (A) DE PROYECTO	055.09.00.02	EC	1		1	1
086-102	DIRECTOR (A) DE PROYECTO	055.09.00.03	SP-DS	17	7	10	
103	PROFESIONAL V	055.09.00.05	SP-ES	1		1	
104	SECRETARIA	055.09.00.06	SP-AP	1	1		
105	CONSERJE	055.09.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				22	10	12	2



IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS				
IX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS				
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
106	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.01.04	SP-EJ	1	1		
107-109	JEFE (A) DE UNIDAD	055.09.01.04	SP-EJ	3		3	
110-118	PROFESIONAL IV	055.09.01.05	SP-ES	9	5	4	
119-130	PROFESIONAL III	055.09.01.05	SP-ES	12	10	2	
131-150	PROFESIONAL II	055.09.01.05	SP-ES	20	17	3	
151-153	PROFESIONAL I	055.09.01.05	SP-ES	3	3		
154-159	SECRETARIA	055.09.01.06	SP-AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				54	42	12	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS				
IX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUB DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES				
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.02.04	SP-EJ	1		1	
161-162	JEFE (A) DE UNIDAD	055.09.02.04	SP-EJ	2		2	
163-164	PROFESIONAL IV	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1	
165-166	PROFESIONAL III	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1	
167-168	PROFESIONAL II	055.09.02.05	SP-ES	2	1	1	
169-170	PROFESIONAL I	055.09.02.05	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	5	6	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS				
IX.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
171	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.03.04	SP-EJ	1	1		
172-173	PROFESIONAL IV	055.09.03.05	SP-ES	2		2	
174	PROFESIONAL III	055.09.03.05	SP-ES	1		1	
175	PROFESIONAL II	055.09.03.05	SP-ES	1	1		
176	PROFESIONAL I	055.09.03.05	SP-ES	1	1		
177	SECRETARIA	055.09.03.06	SP-AP	1	1		
178	CONSERJE	055.09.03.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	5	3	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS				
IX.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUB DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
179	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.04.04	SP-EJ	1		1	
180	PROFESIONAL IV	055.09.04.05	SP-ES	1	1		
181	PROFESIONAL III	055.09.04.05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:		DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS				
IX.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		SUB DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA INVERSIÓN				
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
182	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.09.05.04	SP-EJ	1		1	
183	PROFESIONAL IV	055.09.05.05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

X.		DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS					
X.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
184	DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.10.00.02	EC	1		1	1
185	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.10.00.02	EC	1		1	1
186-188	DIRECTOR (A) DE PROYECTO	055.10.00.02	EC	3		3	3
189-191	DIRECTOR (A) DE PROYECTO	055.10.00.03	SP-DS	3	1	2	
192-194	PROFESIONAL IV	055.10.00.05	SP-ES	3		3	
195-198	PROFESIONAL III	055.10.00.05	SP-ES	4		4	
199-200	PROFESIONAL II	055.10.00.05	SP-ES	2	2		
201	PROFESIONAL I	055.10.00.05	SP-ES	1	1		
202	SECRETARIA	055.10.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				19	5	14	5

XI		DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA					
XI.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
203	DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.11.00.02	EC	1	1		1
204-205	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.11.00.04	SP-EJ	2	1	1	
206	PROFESIONAL V	055.11.00.05	SP-ES	1		1	
207	PROFESIONAL IV	055.11.00.05	SP-ES	1		1	
208-210	PROFESIONAL III	055.11.00.05	SP-ES	3	3		
211-213	PROFESIONAL II	055.11.00.05	SP-ES	3	3		
214-215	PROFESIONAL I	055.11.00.05	SP-ES	2	2		
216-217	ASISTENTE II	055.11.00.06	SP-AP	2	2		
218	SECRETARIA	055.11.00.06	SP-AP	1		1	
219	CONSERJE	055.11.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				17	13	4	1

XII.		DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS					
XII.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
220	DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.12.00.02	EC	1		1	1
221	SUB DIRECTOR (A) DE LÍNEA	055.12.00.04	SP-EJ	1	1		
222-223	PROFESIONAL IV	055.12.00.05	SP-ES	2		2	
224-225	PROFESIONAL III	055.12.00.05	SP-ES	2	1	1	
226-230	PROFESIONAL II	055.12.00.05	SP-ES	5	4	1	
231-234	PROFESIONAL I	055.12.00.05	SP-ES	4	4		
235-236	ASISTENTE I	055.12.00.06	SP-AP	2	2		
237	SECRETARIA	055.12.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				18	13	5	1

XIII.		OFICINA DESCONCENTRADA 1					
XII.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
238	JEFE (A) DE UNIDAD	055.13.00.04	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	0	1	0

XIV.		OFICINA DESCONCENTRADA 2					
XII.0		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
239	JEFE (A) DE UNIDAD	055.14.00.04	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	0	1	0

TOTAL GENERAL				239	161	78	15
---------------	--	--	--	-----	-----	----	----